



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2011-00785-00

Se incorpora al expediente la solicitud el escrito allegado por la abogada Sandra Colorado mediante el cual aclara lo acontecido con el oficio dirigido a la Oficina de Registro de II.PP de Medellín.

Por lo anterior, se dispone la expedición nuevamente del oficio respectivo dirigido a la oficina de registro para que proceda con la inscripción de la partición y adjudicación del bien. Por Secretaría procédase con la remisión del oficio y los anexos respectivos directamente a la Oficina de Registro de II.PP de Medellín .

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 091
fijado hoy 03 DE JUNIO DE 2021

LIG